Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

USHUAIA, 14 de Julio de 2022.-

VISTO el Expediente Nº E-46466-2022 Ámbito: M.F.P. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el cambio de piso de las Oficinas pertenecientes a la Oficina Provincial de Contrataciones en la ciudad de Ushuaia, en el marco de las tareas de refuncionalización y remodelación de espacios.

Que mediante Nota obrante en N° de orden 2 el Subdirector de la Oficina Provincial de Contrataciones realiza la solicitud en cuestión.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22; la Resolución O. P. C. Nº 17/21 y las Resoluciones Contaduría General N° 64/21 y N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1399, Decretos Provinciales Nº 2840/21 y N° 05/22; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 109/22 RAF 103, referente al cambio de piso de las Oficinas pertenecientes a la Oficina Provincial de Contrataciones en la ciudad de Ushuaia, en el marco de las tareas de refuncionalización y remodelación de espacios. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 30000

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

…///2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C Nº 018 /2022.-

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - MFP

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00109/2022
Pieza Administrativa E Nro. 46466- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 14/07/22
Apertura: 18/7/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LAS OFICINAS A REMODELAR SON EN LA CIUDAD DE USHUAIA, UBICADAS EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 135 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento y reparación de inmuebles. Pesos**			
>>	PREPARACIÓN Y NIVELACIÓN DE PISO 136 M2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO TIPO FLOTANTE 136 M2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ZÓCALOS 60 METROS LINEALES	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	LA REMODELACIÓN DEBE REALIZARSE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00109/2022
Pieza Administrativa E Nro. 46466- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 14/07/22
Apertura: 18/7/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LAS OFICINAS A REMODELAR SON EN LA CIUDAD DE USHUAIA, UBICADAS EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 135 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 18/07/22 12:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35.
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - MFP